

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8549	104266	16/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES PATRICIO ROJAS PERALTA E.I.R.L.
 RUT EMPRESA: 76690200-6 N°: 470
 REGIÓN: V REGION FONONO: 2916390
 COMUNA: VALPARAISO CIUDAD:
 DOMICILIO: FREIRE 470 OF 10 VALPARAISO EMAIL@: f.rojas.transppf@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CORREA TRANSPORTADORA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15 Tara ▶ 7 PBT ▶ 22

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ SAN ANTONIO
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ EL TURCO
 RUTA A RECORRER: LA POLVORA , RUTA 68 , F-90, 962-G,78
 TOTAL DE K.M: 140 Fecha Aprox. Viaje: 17/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 2.50 Total ▶ 2.50
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 1.50 Total ▶ 2.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 20.00 Carga ▶ 24.00 Total ▶ 24.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ TE5568 SemiRemolque ▶ TE5568 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	0	2.50					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	6	8	8				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	290	690				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITO POR TUNELES DE LA POLVORA COORDINAR CON SALA DE TURNO Y TERMINAL PORTUARIO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/12/2010 FECHA HASTA ▶ 18/12/2010

COD_AUTENTIF: 34020101216-797-2010-0180237028

RODRIGO BRAVO ARCE
 JEFE PROVINCIAL (S)
 VIALIDAD VALPARAISO
 V REGION

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010